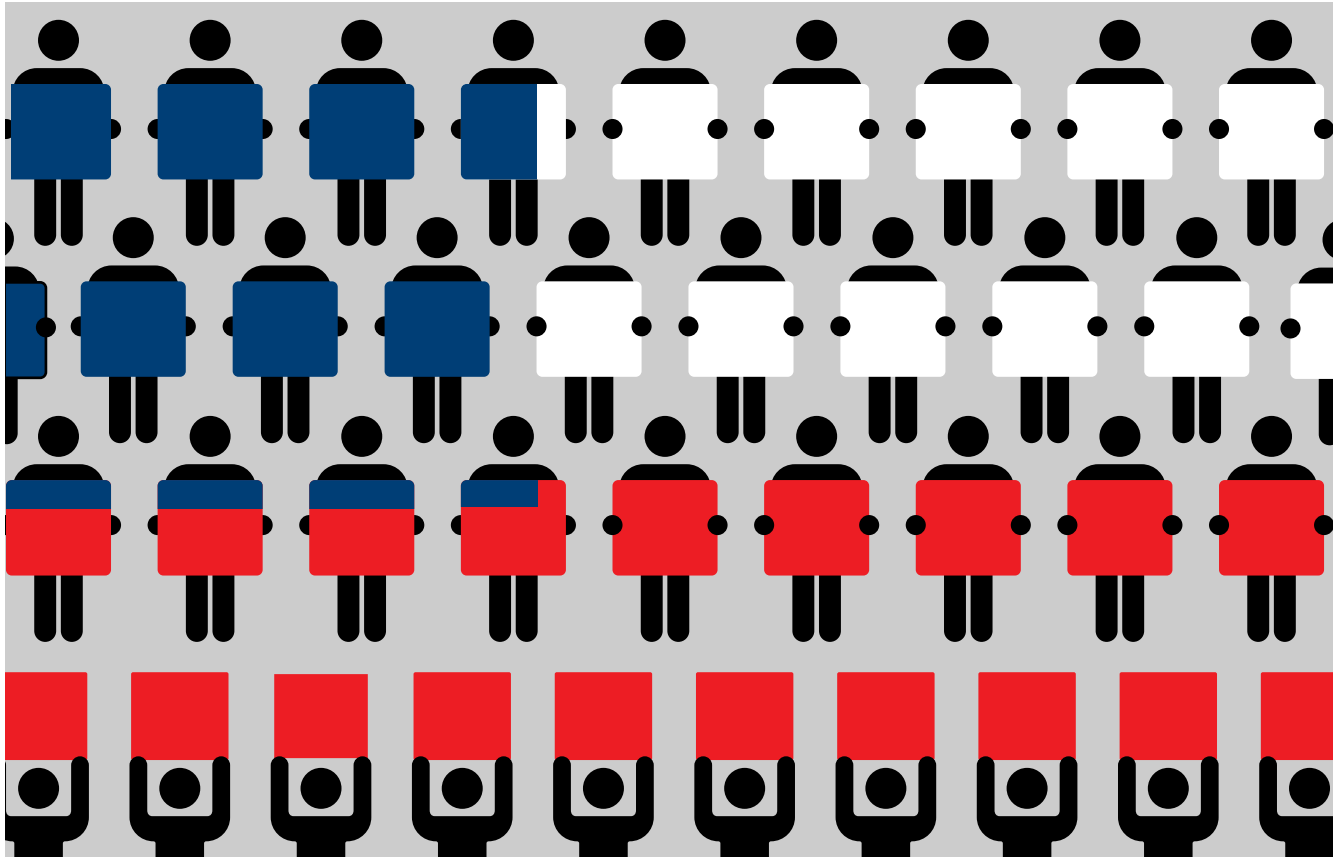




25 AÑOS
LIBERTAD Y
DESARROLLO

REVISTA
Nº 267
noviembre
2015



¿NUEVA CONSTITUCIÓN?

ANÁLISIS A FONDO DEL PROCESO QUE COMIENZA

ENTREVISTA

Sebastián Soto: "El anuncio constitucional puede transformarse en una trampa que sólo busca mantener el tema en la agenda"

EN CONCRETO

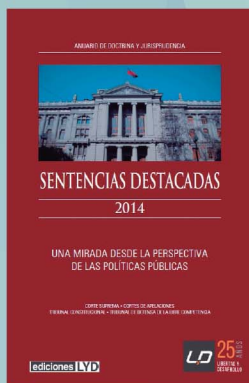
Las 5 claves de la Ley de Presupuestos 2016

EL DESPACHO DE

Manuel Solanet: Una brisa de aire fresco en la Argentina

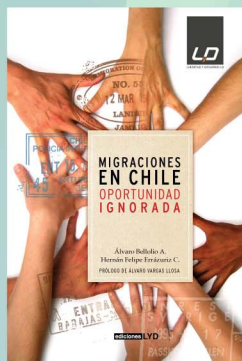
ÚLTIMAS PUBLICACIONES

VENTA ONLINE EN WWW.LYD.ORG



Sentencias Destacadas 2014 (2015),
Varios autores

“El paciente se pone impaciente” (2014)
Mikel Uriarte P.

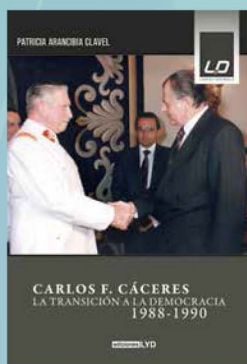


Migraciones en Chile:
Oportunidad Ignorada
(2014) Álvaro Bellolio A.,
Hernán Felipe Errázuriz C.

Sentencias Destacadas
2013 (2014),
Varios autores

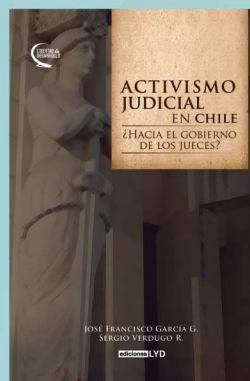


Pensiones:
Propuestas para el
Futuro (2015)
Varios autores



La transición a la
democracia 1988-1990.
(2014)
Carlos F. Cáceres.

Activismo judicial en Chile
¿Hacia el gobierno de los
jueces? (2013)
José Francisco García y
Santiago Verdugo



LYD ES
REPRESENTANTE
EXCLUSIVO EN CHILE
DE LIBROS UNIÓN
EDITORIAL DE ESPAÑA.

**NO SE PIERDA
ADEMÁS LAS
NOVEDADES EN
EL CATÁLOGO DE
LIBROS DE UNIÓN
EDITORIAL.**



LIBERTAD Y DESARROLLO
ALCÁNTARA 498, LAS CONDES
SANTIAGO DE CHILE

www.lyd.org / lyd@lyd.org

NOVIEMBRE

ISSN 0716-9418

ÍNDICE

revista nº267 noviembre 2015



5

ENTREVISTA

Sebastián Soto: "El anuncio constitucional puede transformarse en una trampa que sólo busca mantener el tema en la agenda"



15

LA MIRADA DE

Mónica Ríos: "Recuperar las pesquerías debería ser la prioridad del gobierno y de los actores del sector"



18

EN IMÁGENES

Libertad y Desarrollo lanzó el libro "Pensiones: Propuestas para el futuro"



23

EL DESPACHO DE

Manuel Solanet: Una brisa de aire fresco en la Argentina

ADEMÁS

4. EDITORIAL

9. TEMAS PÚBLICOS
El largo e incierto camino constitucional

13. EN CONCRETO
Las 5 claves de la Ley de Presupuestos 2016

20. COMPROBADO

22. ACTUALIDAD LYD
Novena versión de la Universidad de Verano

25. LECTURA RECOMENDADA
Francisco Garcés: Xi Jinping, la Gobernación y Administración de China

27. CONGRESO

28. DESDE EL CONGRESO
Sergio Morales: Intento por regular despidos colectivos

29. ACTIVIDADES

Suscripciones a Revista Libertad y Desarrollo: (56) 22377 4826 o en: www.revistalyd.org

En esta edición de la revista, entrevistamos a Sebastián Soto, Director del Área Constitucional de LyD, para que explicara qué significará el proceso de elaboración de una nueva Constitución anunciado por la Presidenta Bachelet y que, sin duda, será tema central del debate en los próximos meses. A juicio del abogado, la forma en que fue planteado el cambio no traerá mayores efectos, salvo el de crear un clima mayor de incertidumbre.

Por otra parte, analizamos las 5 claves de la Ley de Presupuestos 2016 que está en plena discusión en el Congreso y nos encontramos con grandes sorpresas. Entre ellas, el que para el 2016 los recursos contenidos en asignación en el Ingreso Ético Familiar (IEF) y Chile Solidario para el Programa Eje son eliminados, producto de lo cual los recursos para éste se ven reducidos de manera importante, pasando de \$ 10.682 millones a \$ 2.138 millones, esto es, un 80% menos.

Sobre la nueva Ley de Pesca, que ha traído consigo cambios sustantivos en materia de sustentabilidad del sector pesquero, conversamos con la economista Mónica Ríos. En la entrevista, la experta aprovechó de plantear una serie de iniciativas que ayudarían a potenciar aún más los beneficios alcanzados.

Por último, no podíamos quedarnos ajenos al resultado de las elecciones presidenciales de Argentina. El Ingeniero Manuel Solanet, Director de Políticas Públicas la Fundación Libertad y Progreso del vecino país, nos describe cómo las encuestas no lograron plasmar el voto de miles de argentinos ávidos de un cambio y el clima que se enfrenta de cara a la segunda vuelta del próximo 22 de noviembre.

REVISTA LYD**DIRECTOR**

Luis Larraín

EDITORA

Alicia Lecaros

COMITE EDITORIALCristina Cortez
Hernán Felipe Errázuriz
Bettina Horst
Francisca Lobos**DISEÑO Y DIAGRAMACION**Marmota® Diseño
www.marmota.cl**FOTOGRAFIA**Magdalena Lecaros
Patricio Valenzuela**FOTOGRAFIA PORTADA**www.vecteezy.com**IMPRESION**

Quad/Graphics

Alcántara 498, Las Condes
Santiago, Chile
Fono : (56) 2 2377 4800
Mail : lyd@lyd.org

SEBASTIÁN SOTO, DIRECTOR DEL ÁREA
CONSTITUCIONAL DE LYD:

“EL ANUNCIO CONSTITUCIONAL PUEDE TRANSFORMARSE EN UNA TRAMPA QUE SÓLO BUSCA MANTENER EL TEMA EN LA AGENDA”



Más dudas que certezas trajo el anuncio del proceso para comenzar a elaborar una nueva Constitución, hecho por la Presidenta Bachelet. Esto, porque no sólo alarga el debate a todo este Gobierno, sino también al próximo. De sus efectos y lo que hay detrás de este anuncio ahondamos con Sebastián Soto.

¿Requiere Chile de una nueva Constitución sólo por el hecho de que la actual haya sido aprobada bajo el Régimen Militar? ¿Es insaneable la ilegitimidad de origen que le atribuyen los críticos?

La verdad es que si se analiza la historia de Chile y de muchos países del mundo se puede apreciar que las constituciones nacen en momentos de ruptura institucional. Así ocurrió en Chile el año 1925 cuando, con la presión de los militares, se determinaron aspectos esenciales de la Constitución del 25. También es lo que ocurrió en Alemania tras la Segunda Guerra Mundial y en muchas otras partes del mundo en las últimas décadas. Pero ese puede ser un consuelo a medias. La pregunta relevante es si un origen cuestionable de la Constitución la inhabilita para siempre. Y muchos autores que han estudiado el tema muestran que ello no es así. Un

texto nacido en situación de excepción puede legitimarse en el tiempo si es eficaz y si logra arraigo. Para ello, las modificaciones que por la vía de reformas o de la mutación constitucional puedan introducirse, son relevantes.

En este sentido, la Constitución que tenemos ha tenido profundas modificaciones: una de ellas con la aprobación de la ciudadanía el año 89. Ha sido además una constitución eficaz en el sentido que ha logrado distribuir y limitar el poder de forma razonable trayendo progreso y bienestar. Más aún, puede decirse que tiene arraigo jurídico en el sentido que es aplicada por los jueces e invocada

“NOS DICEN QUE LA CONSTITUCIÓN NACIÓ ENFERMA Y QUE POR ESO HAY QUE OPERARLA... PERO TODAVÍA NO NOS DICEN DE QUÉ HAY QUE OPERARLA HOY CUANDO ESA CONSTITUCIÓN YA TIENE CASI CUATRO DÉCADAS DE VIDA SALUDABLE”.

regularmente. Y, hasta hace poco, también tenía un arraigo más afectivo si es que creemos lo que dijo el Presidente Lagos tras la reforma del 2005. Es esto último lo que se ha visto deteriorado en los últimos años y lo que nos tiene debatiendo de la Constitución.

Lo cuestionable en todo esto es que muchos quieren una nueva Constitución porque han asumido sin reparos el argumento de la ilegitimidad de origen, negando todo lo que ha pasado en las décadas posteriores. Y sobre la base de ese diagnóstico, que sólo tiene el mérito de aglutinar a la Nueva Mayoría pero que carece de fuerza sustantiva, han generado un relato político crítico a la Carta Fundamental. En otras palabras, nos dicen que la Constitución nació enferma y que por eso hay que operarla... pero todavía no nos dicen de qué hay que operarla hoy cuando esa Constitución ya tiene casi cuatro décadas de vida saludable.

El anuncio constitucional de la Presidenta Bachelet está enmarcado en un proceso que al parecer se prolongará por varios años ¿Cómo influirá en el clima de incertidumbre reinante actualmente?

Efectivamente el anuncio de la Presidenta posterga la decisión y mantiene el debate durante todo este gobierno y muy posiblemente también el próximo. Como debatir la Constitución es debatir sobre las bases jurídico-políticas de nuestro sistema, nadie puede extrañarse que en estos años prime un clima de incertidumbre sobre lo que pueda pasar. Pensar lo contrario tiene algo de ingenuo. Y cuando hay incertidumbre, los efectos son conocidos. Entre otros, las personas prefieren postergar sus decisiones de mediano o largo plazo a la espera que disminuya tal incertidumbre.

Pero hay más. La experiencia internacional muestra que, en estas instancias de discusión masiva sobre todos los temas, las sociedades tienden a polarizarse. Ello, debido a que la sociedad moderna está en gran medida organizada sobre la base de diversos grupos que promueven intereses variados, todos ellos muy legítimos, que van a querer hacer ver sus planteamientos e influir en la decisión final. Esta lógica

tiende a politizar- y constitucionalizar podemos decir ahora- más de la cuenta el día a día de estas organizaciones que, en otro escenario, asumirían preocupaciones diversas, más próximas a sus propios fines.

¿Se puede reducir este anuncio a una disminución del quorum de reforma constitucional de 2/3 de hoy existente a 3/5?

Tiene mucho de eso. Pero también de otras cosas. Lo primero, es que el anuncio induce a error. Se dice que este Congreso “habilitará” al otro para elegir entre las cuatro alternativas. Pero eso no es así. Este Congreso y el otro están perfectamente habilitados para hacer cambios a la Constitución. Y este Congreso no puede obligar al otro a elegir. En otras palabras, el anuncio constitucional puede transformarse en una trampa que sólo busca mantener el tema en la agenda, aumentando los efectos negativos de

un debate tan largo. El tema constitucional puede seguir sobre la mesa sin esa reforma, y puede salir de la agenda con la reforma aprobada.

Como segundo punto está el asunto de los quórum. Si hay una cosa buena del anuncio de la Presidenta es que ella reconoce que para cambiar las reglas de reforma a la Constitución, se requiere un quórum de 2/3 de los diputados y senadores en ejercicio. Esto no debiera sorprendernos, porque es lo que se desprende de la Constitución. Pero, en esta materia, hemos escuchado tantas fórmulas tramposas y resquicios que nos alegra oír que el Gobierno respete las reglas del juego.

Por último, hay que entender la justificación de los quórum. Si la Constitución aspira a ser un texto compartido, una "casa de todos" como se ha dicho últimamente, el proceso de modificación constitucional debe estar acompañado de reglas procedimentales que promuevan el acuerdo. Y esas son, en Chile y en derecho comparado, la existencia de quórum especiales. Por eso, es relevante que, bajo cualquier fórmula, se promuevan acuerdos amplios por la vía de quórum relativamente altos.

PARTICIPACIÓN CON INTERESES ELECTORALES

En noviembre de este año comenzará el proceso de educación cívica y en marzo del 2016 comenzarían los "diálogos ciudadanos" en torno a una nueva Constitución en el cronograma entregado por la Presidenta. Si bien no se han entregado detalles en esta materia ¿es posible que sea un proceso que entregue garantías de imparcialidad y neutralidad política?

En este tema uno puede razonablemente desconfiar del proceso o, al menos, uno debe ser escéptico de sus objetivos. Hay demasiadas posibilidades que estos mecanismos sean capturados por intereses electorales o gubernamentales. Partamos por la "educación cívica". Yo me pregunto ¿cuál será la cuña que aparecerá en la radio y que logre responder a ese pluralismo que ha garantizado la Presidenta? Estos son el tipo de temas donde las visiones son profundamente discrepantes. Entonces, ¿quién va a ser el genio que redactará el mensaje que se oír en las radios y que logre identificar todas esas posturas? Más



me parece que quien lo hará serán los funcionarios de Gobierno que trabajan en la SECOM que, como es evidente, no son personas independientes que busquen construir mensajes que todos sintamos como propios. Su objetivo, y así ha sido siempre, es hacer publicidad al Gobierno. Si este proceso se transforma en un mecanismo para intentar fortalecer la reducida popularidad del Gobierno, como me temo, el asunto claramente partió muy mal.

Y el proceso de participación ciudadana despierta más dudas. Cuando la participación ciudadana se efectúa sobre temas de impacto local, uno genuinamente puede aspirar que esa participación sea menos “capturable” porque los asistentes tienen un interés muy presente y vivo por el cual movilizarse. Es lo que pasa, por ejemplo, en la participación en procesos ambientales donde -si bien no todo es perfecto- uno puede teorizar diciendo que ahí los intereses se alinean según los efectos locales y concretos que perciben quienes asisten.

Pero ello se diluye muchísimo cuando el tema es un asunto abstracto, como es la Constitución. En una localidad determinada, el efecto de un cambio constitucional es mucho más distante que el efecto que se percibe, por ejemplo, por la construcción de una industria. Entonces los incentivos a participar se concentran en grupos que ven en ese debate una cuestión relevante. Y son ellos los grupos con agendas más intensas y con intereses nacionales. Entonces, no pensemos que en este proceso de participación serán los vecinos quienes asistan. Ellos gastan su tiempo en otras cosas que perciben como más importantes. Los que se tomarán los procesos de participación serán aquellos que ven en esa instancia un lugar para plantear sus agendas propias o para sacar algún provecho especial, como sería un provecho electoral en un año de elecciones. Esto necesariamente tiende a extremar el resultado.

Distintos actores de la oposición, entre ellos el ex Presidente Piñera, han criticado el proceso constituyente presentado por la Presidenta y han propuesto avanzar

en el debate constitucional siguiendo las reglas actuales de reforma, pero incorporando el plebiscito ¿Qué te parece dicha propuesta alternativa?

Quienes creemos que la Constitución vigente puede seguir siendo un texto eficaz, nos enfrentamos a un desafío importante. Por un lado, aferrarse a ella y negar toda opción de cambio o de debate. Por el otro, entender que el tren ya partió y que el reclamo de la izquierda seguirá

“AVANZAR CON PROPUESTAS PARA PERFECCIONAR UN TEXTO SIEMPRE PERFECTIBLE ES UNA FORMA DE MOSTRAR QUE HAY IDEAS E INFLUIR CON ELLAS”.

estando presente en el relato político de ese conglomerado de ahora en adelante pues es un discurso que, como pocos, aglutina a ese sector. Obviamente, cualquiera de los dos escenarios presenta desafíos diversos.

Mi impresión es que la estrategia del Gobierno logrará mantener por un buen tiempo este tema sobre la mesa por lo que se hace necesario desnudar los argumentos incorrectos y plantear ideas que puedan demostrar que, enfrentados a un cambio constitucional, la centroderecha también tiene temas que poner sobre la mesa que tienen arraigo en el país. Es cierto que eso es difícil por la fuerza comunicacional del Estado y porque nos enfrentamos a un discurso que piensa que la Constitución es la solución a todos nuestros problemas y la expresión de nuestros sueños e ilusiones. Pero no hacerlo es perder un espacio. Así, avanzar con propuestas para perfeccionar un texto siempre perfectible es una forma de mostrar que hay ideas e influir con ellas.

Y el plebiscito final es un excelente mecanismo de consulta a la ciudadanía que permite superar los reclamos por mecanismos mucho más inciertos como una asamblea constituyente. **LD**

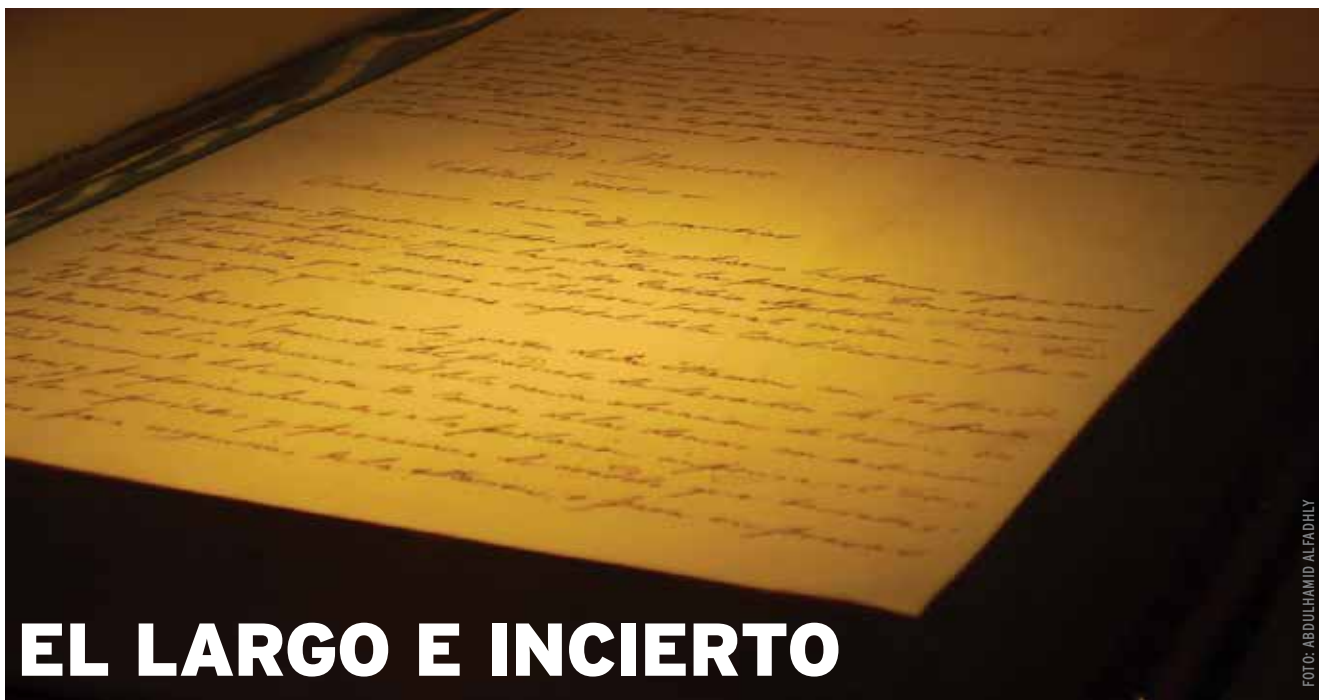


FOTO: ABDULHAMID ALFADHLY

EL LARGO E INCIERTO

CAMINO CONSTITUCIONAL

NO DEJA DE SER SORPRENDENTE QUE, EN UN ESTADO DE DERECHO COMO EL NUESTRO, SEA MOTIVO DE ALEGRÍA EL QUE LA JEFA DE ESTADO HAYA ANUNCIADO QUE RESPETARÍA LA CONSTITUCIÓN Y AL CONGRESO NACIONAL PARA MODIFICAR LA CARTA FUNDAMENTAL.

Tras casi un año y medio en el Gobierno, la Presidenta Bachelet anunció su itinerario constitucional. Lo hizo después de guardar un largo silencio que hizo de éste un tema incómodo e incierto. Hace años, en su programa, anunció una nueva Constitución como uno de los ejes de su Gobierno y esbozó algunas ideas respecto al contenido. Pero desde entonces, el debate se ha enfocado en lo procedimental, esto es, en definir cuál es el mecanismo para llevar a cabo el cambio constitucional. Poco se sabe, por el contrario, de los aspectos sustantivos que quieren promoverse.

Lo único que constreñía al Gobierno, si algo, eran las ambiguas palabras del programa. Ahí había escrito que el proceso de cambio sería “democrático, institucional y participativo”. Pero la ambigüedad de esa frase y el silencio de la Presidenta hicieron que en este tiempo adquirieran una fuerza inusitada una serie de resquicios que promovían el cambio constitucional por vías irregulares.

Con sus palabras, la Presidenta vino por fin a fijar algunas certezas. Pero de paso abrió varias interrogantes.

LA LUZ

No deja de ser sorprendente que, en un Estado de Derecho como el nuestro, sea motivo de alegría el que la Jefa de Estado haya anunciado que respetaría la Constitución y al Congreso Nacional para modificar la Carta Fundamental. Y es que, sobre esto, se han planteado desde hace algunos años muchas fórmulas que abiertamente se saltaban todas las reglas o que extrañan del Congreso Nacional la decisión constitucional para convocar directamente a la ciudadanía¹. Pero finalmente, tras inexplicables demoras, la decisión de la Presidenta fue la que se conoce, esto es, enviar al Congreso Nacional a fines del 2016 un proyecto de Reforma Constitucional que permita que el próximo Congreso elija de entre cuatro caminos posibles para iniciar el proceso constitucional: comisión bicameral, convención constituyente integrada por parlamentarios e igual número de ciudadanos,



asamblea constituyente (AC) o un plebiscito para que sea la propia ciudadanía la que escoja entre las anteriores.

La verdad es que, en todo esto, lo único correcto es que la Presidenta anunció que el Congreso debía aprobar este proyecto con el quórum de 2/3 de los legisladores en ejercicio. En otras palabras, reconoce que el capítulo vigente que regula la Reforma Constitucional es un capítulo que también aplica a este proceso y que, por lo mismo, requerirá la concurrencia del quórum que ahí se señala. En otras palabras, dado que se está modificando la forma en que se hacen reformas a la Constitución -o se dictan nuevas constituciones dirán algunos- no queda más que reconocer que para ello se debe seguir el quórum que la actual Constitución contempla para las reformas constitucionales. Y éste es de 2/3.

En lo demás, la fórmula induce a error. No es que el Congreso actual habilite al siguiente para modificar la Carta Fundamental. Éste y el siguiente lo están sin necesidad de reforma alguna. Tampoco es que el Congreso le imponga cuatro opciones al que viene. Éste puede contemplar en su reforma una o muchas otras. Y el próximo, con o sin reforma aprobada, puede elegir entre las contempladas en ésta o entre otras. En palabras distintas: este Congreso no tiene la facultad de obligar al siguiente si es que éste, reuniendo el quórum necesario, elige una opción distinta.

Por eso, la Presidenta no tomó una decisión. Con suerte, esbozó el inicio de un itinerario que implica trasladar el tema al Gobierno siguiente.

LA PREGUNTA PREVIA

En toda esta discusión, sigue sin quedar claro el diagnóstico sobre el que se construye la supuesta necesidad de una nueva Constitución.

Como se sabe, desde el 2009 la izquierda ha hecho suyo el reclamo por una nueva Constitución. Luego en la elección de 2013, Michelle Bachelet se sumó a este discurso invocando, durante todo su Gobierno, diversas razones para justificar la necesidad de cambio constitucional.

El primero de ellos, lo recordó en la reciente cadena nacional: "la actual Constitución tuvo su origen en dictadura (...) por eso nació sin legitimidad y no ha podido ser aceptada como propia por la ciudadanía"ⁱⁱ. Es cierto que, como todas las constituciones de nuestro país y como numerosas en el extranjero, la nuestra es una Constitución que nació de una ruptura institucional. Pero ello, como ha demostrado Ginsburg, prestigioso académico en estas materias, no la inhabilita para siempreⁱⁱⁱ. Puede perfectamente ocurrir que una constitución nacida de modo irregular sea legitimada en su ejercicio. Y es lo que, a juicio de muchos, ha ocurrido con ésta que fue objeto de numerosas reformas, un referéndum

con registros electorales -el de 1989- y un momento simbólico que aspiró ser refundacional -el de Lagos en 2005-. Pero ello no ha acallado la crítica de la izquierda.

También se ha planteado que la Constitución no genera afectos pero, como lo sabe el Presidente Lagos, los afectos con una Constitución son una cuestión bastante volátil^{iv}. Y se ha dicho que la ciudadanía mayoritariamente está a favor de una nueva Constitución lo que se corrobora con una reciente encuesta. Sin embargo, esa misma encuesta muestra también un profundo desconocimiento de lo que hace y puede hacer una Constitución^v. Si ésta se percibe como la solución de todos nuestros problemas -como es percibida hoy- no cabe duda que habrá un apoyo mayoritario a favor de cambios. Pero como no lo es, el resultado puede matizarse^{vi}.

Y es que no debe olvidarse que, en la generalidad de los países, los procesos de cambios constitucionales son resultados de rupturas o profundas crisis que obligan a llevarlos a cabo. Los problemas que aquejan hoy a la política, al Gobierno y a las instituciones están lejos de una ruptura y son perfectamente solucionables por vía de reformas específicas y otras políticas públicas.

En todo esto debe tenerse presente que los procesos de cambio constitucional no son inocuos. Generan incertidumbre y muchas veces polarizan a las sociedades. Por ello, siempre están antecedidos de situaciones que hacen imposible evitar un cambio paulatino. En Chile, estamos lejos de aquello. Pero, a pesar de ello, el Gobierno y la Nueva Mayoría, siguen adelante.

LAS SOMBRAS

Los demás anuncios de la Presidenta sólo abren interrogantes. Desde ahora hasta marzo de 2016 se iniciará un proceso de educación cívica que estaría a cargo de la Secretaría de Comunicaciones del Ministerio Secretaría General de Gobierno. Más adelante, en marzo, comenzaría una etapa de participación ciudadana que daría como resultado las "Bases Ciudadanas para la Nueva Constitución". Éstas, se dice, servirían de fundamento al proyecto de nueva Constitución que este Gobierno presentaría a fines de su mandato el 2017.

COMO HA DEMOSTRADO LA REFORMA TRIBUTARIA, LA EDUCACIONAL Y TANTAS OTRAS, LA IZQUIERDA TIENE UNA SORPRENDENTE CAPACIDAD PARA OLVIDAR LAS BASES INSTITUCIONALES QUE, DESDE HACE DÉCADAS, HAN TRAÍDO PROGRESO A CHILE. SI EN EL DEBATE CONSTITUCIONAL SUCEDE LO MISMO, CHILE SUFRIRÁ UN DAÑO DE IMPORTANTES DIMENSIONES.

Luego, aunque no se dice expresamente, el próximo Gobierno y el próximo Congreso empezarán a discutir ese texto y otros que posiblemente ingresen parlamentarios y la nueva administración. Asimismo, si es del caso a esa altura, también deberían elegir uno de los mecanismos de reforma que mencionó la Presidenta u otra fórmula distinta.

La discusión del contenido de la Reforma Constitucional, entonces, empezaría formalmente el primer año del próximo Gobierno, el 2018, y se extendería por un período incierto. Si es que llegara a finalizar con algún texto de acuerdo, lo más probable es que se lleve a plebiscito ratificatorio junto a otra elección general a fin de garantizar una amplia participación. Ello puede ser en las elecciones municipales del 2020 o en la presidencial y legislativa del 2021.

Como puede apreciarse, incluso sin entrar en el contenido de lo que venga, este itinerario ya presenta numerosas dudas.

La primera, en el corto plazo, es la manipulación del proceso de educación cívica y participación ciudadana. Es difícil poner en duda que, en los años electorarios que vienen, los dineros que se asignan a este proceso no vayan a ser destinados de alguna forma a fortalecer las débiles bases de apoyo del Gobierno^{vii}. El hecho que el Ministerio del Interior, la Secretaría General de la Presidencia, y la

LA PRESIDENTA NO TOMÓ UNA DECISIÓN. CON SUERTE, ESBOZÓ EL INICIO DE UN ITINERARIO QUE IMPLICA TRASLADAR EL TEMA AL GOBIERNO SIGUIENTE.

Secretaría General de Gobierno, tres ministerios de los llamados “políticos”, tengan autorización para contratar a 239 personas durante el próximo año lleva a pensar con justa razón que los beneficiarios serán activistas electorales que tendrán entre sus primeros objetivos, dedicar tiempo a la campaña en curso. Lo mismo puede sospecharse de los dineros que se están solicitando para estudios, publicidad y otros similares.

Y no parece suficiente, para la segunda etapa, la existencia de un Consejo Ciudadano de Observadores. La probabilidad que quienes integren este organismo tenga incentivos y capacidad suficiente para ejercer control, es evidentemente baja. En el largo plazo, los pronósticos no mejoran. Llevamos dos años debatiendo si cambiar la Constitución y, ahora, posiblemente el debate se mantenga por otros seis más. No es bueno para ningún país estar discutiendo tanto tiempo su acuerdo fundamental. Sudáfrica se tomó seis años pero después de décadas de Apartheid que requirieron volver a construir instituciones desde sus cimientos. Chile está lejos de aquello. Incluso si se mira la experiencia comparada, se puede observar que el proceso chileno es excesivamente largo. Blount et al analizaron 150 procesos constituyentes que eligieron al azar entre todos los efectuados desde 1789. Y concluyen que, en promedio, la elaboración de una

constitución toma 1,32 años^{viii}. La cifra no es muy distinta a la que extrae un estudio del PNUD en el que, tomando como base los procesos constituyentes desde 1947 a la fecha, concluye que éstos demoran en promedio 13,8 meses^{ix}. En consecuencia, sólo puede causar preocupación el largo itinerario que sigue por delante.

CONCLUSIÓN

En todo esto, tal vez lo más importante todavía no es parte del debate: el contenido de una nueva Constitución. Es imposible adelantar todos los temas que pueden levantarse y tampoco es posible contener el cuestionamiento a reglas o instituciones relevantes para una sociedad libre. En nuestro país todavía hay sectores minoritarios, pero influyentes, que promueven sin tapujos una agenda que recuerda bien los antiguos debates de los sesenta. No parece que cuestionarlo todo pueda enriquecer nuestra democracia y fortalecer el progreso. Y no es este un temor a la democracia o miedo al cambio. Es simplemente que, como ha demostrado la Reforma Tributaria, la educacional y tantas otras, la izquierda tiene una sorprendente capacidad para olvidar las bases institucionales que, desde hace décadas, han traído progreso a Chile. Si en el debate constitucional sucede lo mismo, Chile sufrirá un daño de importantes dimensiones. **LD**

- i Un resumen de algunas de ellas en *Libertad y Desarrollo*, Temas Públicos N° 1.113, 07 de junio de 2013. Una Constitución de Ciudadanos Libres. También ver Proyecto de Reforma Constitucional Presidente de la República con acuerdo de ambas cámaras convocar a plebiscitos (Boletín 10.014-07) y que pretendía dar inicio a un plebiscito con miras a convocar a una Asamblea Constituyente.
- ii Discurso S.E. M. Bachelet. 13.10.2015.
- iii Ginsburg, Tom. ¿Fruto de la Parra Envenenada? Algunas Observaciones Comparadas sobre el Proceso Constitucional Chileno. Estudios Públicos, 133 (verano 2014).
- iv El Ministro Jorge Burgos, en un seminario de la Universidad del Desarrollo, planteó como argumento que la “Constitución que nos rige, es un problema para Chile, y lo es porque carece del aprecio que las Constituciones necesitan (...) las Constituciones que no cuentan con el prestigio ciudadano suficiente no son buenas constituciones”.
- v La encuesta CADEM Plaza Pública N° 92 (octubre 2015) muestra que 71% de los encuestados está a favor de una Nueva Constitución. La misma encuesta muestra que 58% cree que “permitirá superar los problemas que hoy experimenta el país en temas como educación, seguridad y salud” y 57% cree que “hará de Chile un país más justo y con menos desigualdades”. La Constitución poco puede hacer por satisfacer estas aspiraciones.
- vi Otras críticas que se le han hecho a la Constitución se analizan en *Libertad y Desarrollo*, Temas Públicos N° 1.107, 26 de abril de 2013. Asamblea Constituyente de Bachelet: Una Propuesta Irresponsable.
- vii El proyecto de ley de Presupuestos para el 2015 solicita 2.836 millones para Estudios para una Nueva Constitución de los cuales 935 corresponden a contratación de 239 personas.
- viii Blount, Elkins y Ginsburg. Does the Process of Constitution-Making Matter? En Ginsburg, Tom. Comparative Constitutional Design. Cambridge University Press. 2014.
- ix Mecanismos de Cambio Constitucional en el Mundo. Análisis desde la experiencia comparada. PNUD. 2015. P. 46.

LAS 5 CLAVES DE LA LEY DE PRESUPUESTOS 2016

1

26% MÁS DE PERSONAS A HONORARIOS Y 40% MÁS DE RECURSOS PARA ASESORÍAS

Durante el gobierno de la Presidenta Bachelet el número de personas a honorarios se ha incrementado en un 26%, mientras que el proyecto de Ley de Presupuestos para el año 2016 aumenta en un 39,1% los recursos destinados a contratar personas a honorarios, en relación al año 2015. El 26% de aumento equivale a 8.512 nuevos asesores

contratados en los distintos Ministerios y Servicios. Dentro del incremento de 39,1% en recursos para contratar personal a honorarios, destacan el impresionante aumento de 1.584% para contratar asesorías en Instituto de Desarrollo Agropecuario (INDAP), 93% en Junta Nacional de Jardines Infantiles (Junji), 89% en Consejo de Rectores y 79% en FONASA.

26% CRECE EL PRESUPUESTO TOTAL QUE EL EJECUTIVO BUSCA DESTINAR A EDUCACIÓN SUPERIOR

El gasto en educación superior experimentaría un crecimiento real de \$ 361.443 millones (26%) con respecto a la ley aprobada el año 2015, de los cuales \$ 187.507 millones corresponden al crecimiento real del gasto. La principal asignación que explica este aumento de recursos es precisamente aquella relacionada a la gratuidad universitaria: "Financiamiento del acceso gratuito a las instituciones de educación superior 2016". Si bien ésta contempla la entrega de un total de \$ 536.620 millones, sólo \$ 177.834 millones corresponde a recursos frescos, mientras que el resto proviene de la disminución de 53,4% en el presupuesto para becas y de 92% en el del Crédito del Fondo

Solidario. En el presupuesto 2016 también se incluye una disminución de otras becas no necesariamente relacionadas con el comienzo de la implementación de la gratuidad universitaria, lo cual podría perjudicar a los potenciales beneficiarios de este apoyo. Este es el ejemplo de la Beca Juan Gómez Millas y de la beca Nuevo Milenio, las que están dirigidas a alumnos matriculados en instituciones que, de acuerdo a los requisitos que se busca establecer, en su mayoría no recibirían los recursos de la gratuidad: universidades privadas fuera del CRUCH y Centros de Formación Técnica (CFT) e Institutos Profesionales (IP).

3

LA SUPERACIÓN DE LA POBREZA DEJA DE SER FOCO DE LA POLÍTICA SOCIAL

Uno de los componentes claves del Programa Ingreso Ético Familiar y Chile Solidario, es el Programa Eje, el que contenía parte de los recursos en asignación en el mismo Ingreso Ético Familiar (IEF) y en FOSIS. Sin embargo, para el 2016 los recursos contenidos en asignación en el IEF y Chile Solidario para el Programa Eje son eliminados, desapareciendo esa línea presupuestaria y manteniéndose sólo la de

FOSIS, producto de lo cual los recursos para este Programa se ven reducidos de manera importante, pasando de \$ 10.682 millones a \$ 2.138 millones, esto es, un 80% menos.

Esta reducción de recursos preocupa, pues este programa es especialmente relevante al estar focalizado en las familias de extrema pobreza, y en el que participan 106.990 hogares, 55,3% de ellos monoparentales.

LENTA EJECUCIÓN DE LA INVERSIÓN Y CAMBIO EN MILLONARIO PLAN DE INVERSIONES EN SALUD

4

El Presupuesto del Ministerio de Salud en 2015 aumentó en cerca de \$ 685 mil millones. Sólo para inversión en infraestructura hubo un incremento de \$ 245 mil millones (35% del aumento total). Con este incremento, el presupuesto para inversión prácticamente se duplicó respecto a 2014, alcanzando un monto total cercano a los US\$ 1.000 millones. Estos buscaban financiar al menos un cuarto del Plan de Inversiones en Salud 2014-2018, el cual contemplaba la reposición, normalización y construcción de nuevos hospitales. Para dicho plan el MINSAL detalló tres etapas distintas de



priorización, de 20 hospitales cada una. Según éste, al 2018, 20 hospitales estarían construidos, 20 “en construcción” y 20 “en estudio o licitación”.

Sin embargo, en 2015 sólo se ha ejecutado un 17,2% del presupuesto. Además, ahora ya no serían 20, sino 27 (diferentes) los hospitales terminados en 2018, y corresponden a un tercio de las camas originales y a 5 millones de beneficiarios menos.

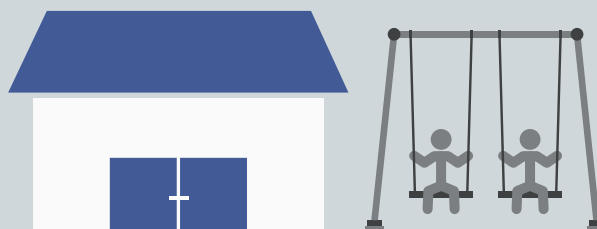
La baja capacidad de ejecución del presupuesto en inversión hace al menos cuestionarse por una parte, por qué se decidió abandonar la modalidad de concesiones¹, y por otra a lo menos plantearse si se justifica o no la necesidad de destinar en 2016 nuevamente un importante monto para inversión, el cual si bien es 9,3% inferior al de 2015, sigue siendo muy superior al de 2014 (\$200 mil millones o 67% más).

5

LOS RECURSOS DESTINADOS A LA CONSTRUCCIÓN DE JARDINES INFANTILES Y SALAS CUNA CONSIDERAN UNA CIFRA SIN PRECEDENTES

En la evaluación anual que la DIPRES realiza a distintos programas, la Junta Nacional de Jardines Infantiles (JUNJI), no fue bien evaluada, producto de una fuerte subutilización de la capacidad instalada. Además, señala que a pesar de que hoy el programa sólo cubre el 10% de la población potencial, más del 70% de los niños de 0-4 años no asisten a salas cunas o jardines infantiles porque la madre prefiere no enviarlos. El presupuesto 2016 de JUNJI reduce en 51% real los recursos para iniciativas de inversión (y en 15,1% el gasto total). Sin embargo, los recursos destinados a la construcción de establecimientos es mayor en 8 veces a los de 2014, lo que no se condice ni con los

resultados de la evaluación DIPRES, ni con la baja capacidad de ejecución de los recursos para construir establecimientos (la JUNJI sólo ha sido capaz de ejecutar a agosto de este año 3,4% del importante monto de recursos asignado, y en 2014 este porcentaje alcanzaba 32,5%).



1. Gobierno anuló el proceso de licitación (ya en marcha) de 4 hospitales (Marga Marga, Quillota-Petorca, Sótero del Río y Puente Alto). A su vez, no se concesionarían otros 3 hospitales: Curicó, Linares y Chillán. (CChC). Esto equivale a US\$ 926 millones (un año completo del Plan de Inversiones del gobierno 2014-2018), a su vez a 2.926 camas hospitalarias (26% de las nuevas camas del Plan).



MÓNICA RÍOS:

RECUPERAR LAS PESQUERÍAS DEBERÍA SER LA PRIORIDAD DEL GOBIERNO Y DE LOS ACTORES DEL SECTOR

LA ECONOMISTA ANALIZA LOS PRINCIPALES CAMBIOS INTRODUCIDOS CON LA NUEVA LEY DE PESCA Y ASEGURA QUE EL PRINCIPAL DESAFÍO DEL SECTOR ES RECUPERAR LAS PESQUERÍAS QUE ESTÁN SOBREEXPLOTADAS Y COLAPSADAS. ASEGURA QUE EL PLANTEAMIENTO DE ALGUNOS PARLAMENTARIOS DE REDUCIR LA DURACIÓN DE LAS LICENCIAS TRANSABLES DE PESCA A 10 AÑOS NO ES CONSISTENTE CON LA SUSTENTABILIDAD.

El sector pesquero chileno hoy enfrenta graves problemas de sustentabilidad, resultado de un proceso de deterioro paulatino que comenzó a mediados de la década del 2000 con la crisis del jurel. En febrero de 2015, la Subsecretaría de Pesca informó que de las 16 principales pesquerías nacionales, hay seis en estado de sobreexplotación y otras seis en estado de colapso, es decir, hay sólo cuatro en estado de plena explotación o “sanas”.

Sobre lo que significa este sector económico para el país y los avances logrados con la nueva Ley de Pesca, conversamos con la economista Mónica Ríos.

¿Por qué es necesario regular el sector pesquero en Chile?

En general, la regulación puede ser necesaria por muchas razones para lograr una asignación eficiente de los recursos. En este caso, es necesario regular porque los peces que están en el agua no tienen dueño y por tanto, cada pescador individual no internaliza los costos que su propia actividad genera sobre otros pescadores actuales y futuros. Así, cada armador tendrá incentivos a capturar el máximo posible de peces antes que lo haga su vecino, con las consecuentes ineficiencias económicas y problemas de sobreinversión (“carrera olímpica”).

En la última modificación de la regulación pesquera en 2012 - Ley 20.657 -, se avanzó hacia una regulación más permanente y estable. Primero, se fijó por ley el fraccionamiento entre artesanales e industriales en 16 pesquerías durante el período 2013-2032. Segundo, en el caso industrial, se prorrogaron los Límites Máximos de Captura (LMC) que expiraban en diciembre de 2012 por 20 años más, con posibilidad de renovación salvo causales de caducidad ambientales, laborales o pesqueras. Estos nuevos LMC se denominan licencias transables de pesca clase A y son cuotas individuales transferibles casi perfectas. Tercero, en el caso artesanal se perfeccionó un procedimiento existente para dividir la fracción artesanal de las cuotas globales, denominado Régimen Artesanal de Extracción, cuyo objetivo es también evitar la carrera olímpica. Son acuerdos voluntarios, no son derechos de pesca como en el caso de los industriales, pero en los últimos años se han logrado acuerdos de hasta 15 y 20 años en pesquerías pelágicas, lo que genera estabilidad.

¿Cuáles son los principales cambios que introdujo la nueva Ley de Pesca?

La Ley N. 20.657 publicada en febrero de 2013, debe analizarse en conjunto con tres leyes misceláneas sobre descartes, institucionalidad, y pescas de investigación (N. 20.625, 20.597 y 20.560).

Los principales cambios que se introdujeron tienen que ver con avanzar decididamente hacia la sustentabilidad pesquera. Para ello, se estableció a partir del año 2013 la obligación para la autoridad sectorial de realizar evaluaciones periódicas del estado de las pesquerías y de recuperar las sobreexplotadas o colapsadas. Para efectuar dicha evaluación, debe estimar los puntos biológicos de referencia, un indicador conocido y medible, y determinar si la pesquería está cercana a su punto de Rendimiento Máximo Sostenible (RMS) - concepto utilizado en las principales legislaciones pesqueras del mundo. La autoridad sectorial debe procurar llevar o mantener las pesquerías hacia ese nivel.

Para mejorar la calidad de las decisiones de administración pesquera, en particular en la fijación de las cuotas globales de captura que se realiza cada año, la nueva ley hizo un cambio radical que le da mucho mayor peso a la ciencia. Hoy, las recomendaciones del Instituto de Fomento

Pesquero (IFOP) son públicas y conocidas. Se crearon dos institucionalidades nuevas: ocho comités científico- técnicos y comités de manejo. Los primeros son los encargados de definir los rangos de cuotas globales -de carácter vinculante- dentro de los cuales la Autoridad define el valor específico. Los comités de manejo son los encargados de elaborar planes que establecen objetivos y plazos para llevar o mantener las pesquerías en su nivel de RMS.

En materia de fiscalización pesquera, se establecieron nuevas exigencias para las naves artesanales de mayor tamaño: posicionador satelital y certificación de desembarques. Mismas exigencias que se aplican a los armadores industriales desde el año 2001. Ello permitirá el control de alrededor de 1.300 naves artesanales grandes que desembarcan el 80% de los desembarques artesanales. Otras modificaciones relevantes, pero sin relación con el tema de la sustentabilidad pesquera, son la subasta y la tributación. Por un lado, se reemplazó la posibilidad teórica de subastar hasta el 50% de los derechos de pesca por un mecanismo de subasta efectiva y con plazos perentorios. Prontamente, se subastará hasta el 15% de las licencias transables de pesca de aquellas pesquerías cercanas a su nivel de Rendimiento Máximo Sostenible.

En cuanto a la tributación, se estableció un esquema mixto de patente fija sólo aplicable a naves industriales que operan, más un impuesto específico del 4,2% del valor de sanción por las cuotas asignadas a cada armador industrial. La recaudación en 2014 y 2015 fue inferior a lo esperado debido a que las cuotas globales de captura no sólo no se recuperaron sino que disminuyeron. En la medida en que las pesquerías se recuperen, habrá una mayor recaudación fiscal por la vía del impuesto específico aplicable al sector industrial.

¿Cómo se solucionan los problemas de sustentabilidad que aquejan hoy al sector pesquero chileno?

Perseverando con la implementación de esta ley y fortaleciendo la investigación y la fiscalización. Es aún reciente para evaluar si dicha ley será exitosa en lograr que este sector sea sustentable en un futuro próximo. Sin embargo, tengo el convencimiento que los cambios profundos en el proceso de toma de decisiones, donde la ciencia pasa a ser la "reina de la fiesta" y donde la



HAY QUE CONTINUAR FORTALECIENDO PILARES CLAVES COMO SON LA INVESTIGACIÓN Y LA FISCALIZACIÓN, REDUCIR LOS DESCARTES, Y PROTEGER LOS ECOSISTEMAS MARINOS VULNERABLES.

transparencia es obligatoria y por tanto, limita la presión de los actores, junto con la adopción de estándares y prácticas internacionales y el fortalecimiento de la fiscalización y la obligación de evaluar la calidad de la investigación que realiza IFOP, son todos cambios que nos llevarán hacia la sustentabilidad del sector.

¿Qué cosas son actualmente perfectibles de la ley? ¿Quedó algún área sin suficiente normativa?

Como toda modificación regulatoria, en particular si se trata de una de esta envergadura, hay aspectos normativos que son perfectibles.

Aún hay desafíos pendientes en materia de implementación. Uno muy evidente es que la implementación inicial se abocó a la constitución de los comités científicos en 2013, postergando los comités de manejo para el 2014 y 2015. Esto provocó que los comités científicos han debido fijar las cuotas sin un "rayado de cancha" o plan de manejo. Los científicos han sido estrictos y han recomendado reducciones de cuotas significativas, lo que ha afectado negativamente a los actores pesqueros artesanales e industriales. No se han aplicado criterios de gradualidad. Éste es un tema que amerita mucha atención.

En cuanto a cambios normativos, en mi opinión, es urgente otorgar derechos de pesca al sector artesanal, en particular


a los armadores grandes. Hoy cuentan con derechos muy precarios que no se condicen con la importancia de dicho grupo de armadores en términos de su capacidad extractiva.

¿Qué opina de la modificación que busca un grupo de parlamentarios y que cambiaría las licencias transables de pesca y los procesos de licitaciones?

En mi opinión cualquier planteamiento amerita atención y análisis detallado de parte de los parlamentarios. Por ello, espero que dicho grupo de parlamentarios se informe adecuadamente sobre la realidad del sector y los intereses en juego. Pero, por sobre todo, espero que no olviden que lo más importante es avanzar hacia la sustentabilidad del sector. Recuperar las pesquerías debería ser la prioridad del Gobierno y de los actores del sector. Desde este punto de vista, reducir la duración de las licencias transables de pesca a 10 años no es consistente con la sustentabilidad. Mientras más largo el plazo, mejor, sujeto a un uso responsable de tales derechos. Además, hay que continuar fortaleciendo pilares claves como son la investigación y la fiscalización, reducir los descartes, y proteger los ecosistemas marinos vulnerables, entre otros. Mientras ese objetivo no se logre y el sector pesquero no sea sustentable, no me parece oportuno abocarse a un aspecto de la ley que, en mi opinión, es de menor relevancia. **LD**

LIBERTAD Y DESARROLLO LANZÓ LIBRO "PENSIONES: PROPUESTAS PARA EL FUTURO"

Con la participación de destacados académicos, se realizó el lanzamiento del libro "Pensiones: Propuestas para el futuro" de los autores Rodrigo Acuña, Juan Bravo, Alejandra Candia, Cecilia Cifuentes, Juan Pablo Contreras, Gonzalo Edwards, Augusto Iglesias, Ignacio Irrazábal, Guillermo Martínez, Francisco Parro, Mónica Titze y Salvador Valdés.

El libro fue presentado por el Director Ejecutivo de Libertad y Desarrollo, Luis Larraín, y comentado posteriormente por David Bravo, Director del Centro de Encuestas y Estudios Longitudinales de la Pontificia Universidad Católica Chile y Presidente de la Comisión Asesora Presidencial sobre el Sistema de Pensiones, y Hernán Cheyre, Director de Emprendimiento de la Facultad de Economía y Negocios de la Universidad del Desarrollo. 







SE DICE QUE EL NIVEL DE GASTO COMPATIBLE CON LAS METAS DE DÉFICIT ESTRUCTURAL PARA CADA AÑO, DE ACUERDO A LAS PROYECCIONES PRESENTADAS EN EL ÚLTIMO INFORME DE FINANZAS PÚBLICAS, ES INFERIOR A LOS GASTOS YA COMPROMETIDOS PARA LOS AÑOS 2017 Y 2018. ES DECIR, LA HOLGURA ES NEGATIVA, Y CUMPLIR LA META EN ESOS AÑOS EXIGIRÍA REDUCIR EL NIVEL DE COMPROMISOS.

LO CIERTO ES QUE los números entregados en el Informe tienen un claro sesgo optimista, generado en tres factores principalmente. El primero es el precio del cobre de tendencia, estimado en US\$ 2,98/libra, lo que probablemente supera el promedio de los próximos 10 años. Segundo, se asume un crecimiento de largo plazo de 3,6%, y tercero, las estimaciones anteriores suponen un reajuste real nulo en las remuneraciones del sector público en los presupuestos siguientes, así como en subvenciones, control en el gasto en salud, entre otros, lo que parece poco realista.

Si suponemos un precio del cobre en torno a US\$ 2,50, esto significa menores ingresos estructurales por cerca de 1,3% del producto, según las estimaciones oficiales. Por otra parte, el crecimiento de tendencia de 3,6% también parece elevado, lo que genera una sobreestimación de ingresos en torno a \$ 300.000 millones anuales, si suponemos una cifra de 3% para el PIB tendencial.

Debe considerarse también que las estimaciones no incorporan compromisos del programa de gobierno, que podrían transformarse en futuros proyectos de ley en materia de educación, reforma a las ISAPRES, Reforma Previsional y capacitación laboral, por mencionar los que tienen un costo fiscal elevado. En ese sentido, parece evidente que falta claridad en el mensaje, ya que lo que muestra la situación fiscal es que el programa de reformas debe ser declarado inviable. No sólo no hay recursos, sino que los recursos son insuficientes para financiar lo ya comprometido.



SE DICE QUE EL 2016 COMENZARÁ LA IMPLEMENTACIÓN DE LA GRATUIDAD GRADUAL DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR, SIGUIENDO EL PROGRAMA DE GOBIERNO DE MICHELLE BACHELET.

LO CIERTO ES QUE el proyecto de presupuesto de educación superior del Ministerio de Educación ingresado al Congreso trae incorporada una nueva asignación presupuestaria: "Financiamiento del acceso gratuito a las instituciones de educación superior 2016", por un total de \$ 536.620 millones (casi US\$ 770 millones), cuya "glosa" explica las condiciones bajo las cuales sería entregado este nuevo aporte y, por ende, cómo finalmente se comenzaría a implementar el compromiso de la gratuidad en educación superior.

Pero las condiciones impuestas son tales, que en 2016 sólo beneficiarían a cerca de 190 mil alumnos. En primer lugar, el arancel regulado para cada programa de estudio será determinado en base al promedio ponderado de los aranceles de referencia por grupos de programas de estudio de las instituciones que cuenten con el mismo número de años de acreditación y los derechos básicos de matrícula promedio.

Luego, el valor que recibirá cada institución elegible será la suma de: el arancel regulado por el número de alumnos beneficiarios al 2016 y la brecha entre el arancel real cobrado por cada institución y el arancel regulado por el número de beneficiarios al 2016, con un tope del 20% del arancel regulado.

Los alumnos beneficiarios que originarán la entrega de este financiamiento a las instituciones, serán aquellos de pregrado que no exhiban ya algún título profesional o de licenciatura, que cumplan con el requisito de focalización y que estén matriculados en una institución elegible. Las instituciones de educación superior elegibles serán aquellas que cumplan con alguno de los siguientes criterios:

- Ser una universidad perteneciente al CRUCh (sin ningún otro requisito adicional).
- Ser una universidad no perteneciente al CRUCh y que al 30 de septiembre de 2015 haya contado con al menos cuatro años de acreditación institucional; no haya contado con la participación entre sus "miembros, asociados o beneficiarios" de una entidad con fines de lucro; y que en sus estatutos se incluya el derecho a la participación de al menos un representante de los estamentos estudiantil o personal no académico, ya sea con derecho a voz o a voto, en algún órgano colegiado de la administración o dirección central de la institución.
- Ser un Instituto Profesional o Centro de Formación Técnica y al 30 de septiembre de 2015 estar organizado como persona jurídica sin fines de lucro y contar con acreditación institucional.



ENTRE EL 16 Y 18 DE DICIEMBRE LYD REALIZARÁ NOVENA VERSIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE VERANO


Entre el 16 y el 18 de diciembre, Libertad y Desarrollo realizará una nueva versión de su tradicional Universidad de Verano, dirigido a jóvenes de entre 18 y 30 años de toda Latinoamérica con capacidad de liderazgo e interesados en las políticas públicas y en la defensa de los valores de la libertad.

La actividad consiste en un seminario intensivo de dos días y medio donde los participantes, a través de clases teóricas y actividades prácticas, abordarán distintos temas relativos a los fundamentos de una sociedad libre, el rol de las políticas públicas y el análisis de América Latina.

Las postulaciones estarán abiertas hasta el viernes 27 de noviembre.

Esta es la novena versión de la Universidad de Verano, por la que han pasado más de 100 jóvenes, muchos de ellos extranjeros y provenientes de países como Perú, Argentina, Costa Rica y Venezuela.

El evento se realizará en el Hotel Acacias de Vitacura e incluye alojamiento, comidas y material de lectura.

Más información en www.lyd.org 





UNA BRISA DE AIRE FRESCO EN LA ARGENTINA



MANUEL A. SOLANET

Director de Políticas Públicas de la Fundación
Libertad y Progreso


Las elecciones del 25 de octubre aportaron una fundada esperanza de cambio. Sólo algo más dos meses después de las llamadas primarias abiertas, los resultados mostraron un giro inesperado. La posibilidad cierta que triunfara el oficialismo sin necesidad de *ballotage* que se había insinuado en aquel 6 de agosto y que corroboraban las encuestas, fue desmentida por la realidad. Cuando después de seis horas de sospechosa demora en publicar los primeros cómputos, se conoció que Mauricio Macri encabezaba los resultados por un pequeño margen, la sorpresa fue generalizada. También la alegría de una mayoría de la ciudadanía que, de una u otra forma, deseaba el cambio. El recuento final dejó al candidato oficialista Daniel Scioli con una ventaja del orden del 2%, pero con una clara sensación de derrota. Así lo entendió la ciudadanía y los propios seguidores de los partidos en la disputa eleccionaria.

HAY MOTIVOS PARA ESE CANSANCIO DE UNA CIUDADANÍA QUE, TAL VEZ POR TEMOR, NO SE EXPRESABA EN LAS ENCUESTAS, PERO SÍ AL DEPOSITAR SU VOTO.

Al resultado nacional se agregó la derrota de Aníbal Fernández, actual Jefe de Gabinete de Cristina Kirchner, que aspiraba a la gobernación de la provincia de Buenos Aires, la más importante del país. Su triunfo se consideraba asegurado por el arrastre del candidato presidencial y por el particular y anodino sistema de votación de Argentina. Se utiliza una larga boleta que comprende todos los cargos a elegir. Si un votante desea modificar algún cargo, debe cortar el papel e incorporar el tramo que resulte de dividir otra boleta. Algo tan complicado como una cirugía de apéndice. Pues bien, miles de personas se tomaron ese trabajo para votar por María Eugenia Vidal, una destacada y carismática profesional y madre de familia que es actualmente Vicejefa de Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires, secundando a Mauricio Macri. Su contrincante, Aníbal Fernández, que fue apoyado por la Presidenta contra los deseos de Scioli, tiene un enorme desprestigio y ha sido acusado de estar relacionado con el narcotráfico. Su caída se extiende a Cristina Kirchner, quien también es vista como la causa de un cansancio social hacia sus abusos totalitarios, sus poco creíbles efluvios revolucionarios, y su permanente confrontación. No sólo Anibal Fernandez ha sido la razón del fracaso electoral de Scioli. En los últimos sesenta días, se acentuó la sensación del fracaso de un gobierno cuya Presidenta apeló varias veces por semana a la cadena oficial de medios para atacar a todo lo que no fuera adhesión a su persona; que escenificaba esa transmisión desde lugares armados con una claqué de obsecuentes aplaudidores y de tumultuosos "pibes para la liberación" con consignas setentistas y de corte chavista.

Mientras tanto, en las últimas semanas comenzaron a ponerse en evidencia las consecuencias de las políticas populistas y cortoplacistas de los últimos doce años. Un déficit fiscal desbordado financiado con emisión monetaria y con los fondos confiscados del sistema privado de jubilaciones. Una inflación del orden del 2% mensual y un fuerte atraso en la cotización oficial del dólar que destruye las exportaciones y que impulsa un mercado paralelo con una brecha del 70%. Un agotamiento de las reservas del Banco Central que motivaron un cada vez más estricto control de cambios.

En los largos años de la gestión kirchnerista, el lenguaje político fue el de la confrontación. En todos los planos primó el populismo como instrumento de generación de poder. Por un tiempo gozó de una situación internacional favorable en cuanto a los precios de los bienes primarios. Pero no fue aprovechada, se mantuvo la situación de default de la deuda pública y cuando se ofreció un arreglo, se hizo de manera agresiva, lo que a la postre se pagó duramente. Un porcentaje alto no aceptó la propuesta, litigó y ganó. Irresponsablemente, el gobierno kirchnerista desató la sentencia de los tribunales que él mismo había propuesto. La ruptura con el mundo exceptuó a Chavez, Castro y el eje bolivariano. La dialéctica que acompañó estos desquicios ya no convence y hoy aporta al cansancio social.

Hay motivos para ese cansancio de una ciudadanía que, tal vez por temor, no se expresaba en las encuestas, pero sí al depositar su voto. Todo hace pensar que el 22 de noviembre, fecha del *ballotage*, tendremos un cambio que encauce la Argentina en el buen camino. 

XI JINPING

LA GOBERNACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE CHINA

FRANCISCO GARCÉS

Director del Centro de Economía Internacional de LyD

El libro contiene los grandes objetivos de la administración y gobierno de Xi Jinping, como líder de China y Secretario General del Partido Comunista de ese país, a partir del XVIII Congreso Nacional del Partido Comunista de noviembre de 2012, cuando empieza su misión de conductor del desarrollo económico político y social, en una nueva etapa compleja y con grandes desafíos.

En momentos inciertos, en el corto plazo, da una idea del rumbo de mediano y largo plazo de la trayectoria política y económica de la República China.

Luego de asumir el liderazgo de China en su discurso agradece y define su gran responsabilidad diciendo: "Esta gran responsabilidad es la que asumimos para con la nación. La nuestra es una gran nación. Durante los más de cinco milenios de evolución de su civilización, la nación china ha hecho contribuciones imperecederas al progreso de la civilización humana. A partir de la época moderna, nuestra nación experimentó múltiples penalidades, hasta llegar a un momento peligrosísimo".

Luego de la decadencia, acompañada de grandes sufrimientos y elevados riesgos, descrita eufemísticamente en el párrafo anterior, habla de los fallidos intentos de la "gran revitalización" de China. Posteriormente, aparece en

escena el Partido Comunista chino, que abre camino efectivo a dicha "gran revitalización", con perspectivas de una brillantez y magnitud sin precedentes, al extremo de consagrarse como la segunda potencia económica global.

China, geográfica y étnicamente, fue y es un imperio, y su liderazgo lo concibe en torno a la unidad y dice "dirigir a toda la militancia al pueblo de las diversas etnias del país en la toma del relevo histórico para continuar nuestro esfuerzo en la lucha por hacer realidad la "gran revitalización" de la nación china con el objetivo que esta nación pueda mantenerse independiente con mayor firmeza y fuerza entre las demás del mundo y hacer nuevas y aún mayores contribuciones a la humanidad". La aspiración del pueblo a "una vida hermosa" representa el objetivo de nuestra lucha, afirma el presidente Xi Jinping.

Para lograr esos grandes objetivos y redimir el pasado de grandes fracasos y humillaciones, en los dos siglos pasados el instrumento confiable ha sido el Partido Comunista y el Socialismo, con peculiaridades chinas. El objetivo más inmediato es lograr llegar a una "sociedad modestamente acomodada".

Destaca que el "socialismo con peculiaridades chinas" se inició en la segunda generación del Partido



Xi Jinping

Editorial Ediciones en Lenguas Extranjeras Cia. Ltda.

Año 2014

579 páginas

con Deng Xiao Ping, lo cual inicia un camino de éxitos económicos prodigiosos sin precedentes en la historia de la humanidad, por su magnitud y velocidad. Sin embargo, Xi Jinping reconoce y valora íntegramente los aportes al partido de las tres generaciones, empezando por Mao Zedong e incluyendo también a Jiang Zemin y Hu Jintao, además del gran reformador Deng.

En resumen, el socialismo con peculiaridades chinas combina estrechamente la práctica, la teoría y el sistema. Señala también, que se incorporan oportunamente los principios y políticas que han surtido efecto en la práctica, al sistema del partido y al Estado. O sea, existe una dosis de pragmatismo significativo, que no se queda en lo ideológico, si éste no conduce al éxito.

La teoría sistémica del “socialismo con peculiaridades chinas” es el último logro de la adaptación del marxismo a las condiciones de China, se señala.

Sostiene también que éste tiene características clarividentes, pero debe perfeccionarse e innovarse continuamente, basando su teoría en las prácticas de probado éxito.

Deng Xiaoping en 1992, considerando la continua corrección necesaria, dijo “probablemente, nos tome otros treinta años desarrollar un sistema más maduro y bien estereotipeado en cada sector”. Respecto a la corrupción y malversación, que se condenan con mucha fuerza, en el nuevo liderazgo de Xi Jinping, se expresa que “gran cantidad de hechos nos señalan que el problema de la corrupción evoluciona cada vez con mayor fuerza y acabará en la ruina al partido y al Estado. Su naturaleza es muy mala, hemos de mantenernos alerta”.

La reforma y apertura es visualizada por el presidente Xi como una “causa irrenunciable, prolongada y ardua que requiere los esfuerzos de una generación tras otra, a modo de relevos”. Se debe persistir en la economía de mercado socialista, como rumbo de la reforma y en apertura al exterior como política estatal básica”. El método de la reforma lo sintetiza en la sentencia: “El vado del río tanteando los guijarros”, que denota pragmatismo y gradualidad. La actuación cuidadosa y el diseño de máximo nivel constituyen una unidad dialéctica.

La relación reforma, desarrollo y estabilidad la considera muy importante, reforzándose mutuamente, a tal punto

que “la estabilidad es el prerrequisito de la reforma y el desarrollo”.

La guía de la reforma está en el XVIII Congreso Nacional del Partido en la teoría de Deng Xiaoping, en su pensamiento de la triple representatividad y la concepción científica del desarrollo. Un elemento importante es sindicado como “la consolidación del consenso de la sociedad”.

Los intereses de las masas según el Presidente Xi son: la educación, el empleo, la seguridad social, la asistencia médica, la vivienda, el medio ecológico, la seguridad alimentaria y farmacéutica, la seguridad en la producción, el orden público, la aplicación de la ley y la justicia. Curiosamente, no señala la ideología, que parece reservar al Partido.

Otro tema fundamental que se plantea es “el entendimiento de la ley del mercado y la capacidad para guiar al mercado”. Esta es indudablemente una materia delicada, en que la imprudencia puede llevar a graves errores y trastornos económicos.

En el libro no se alcanza a tocar algunos temas recientes, como el impulso a la integración económica de Asia Pacífico, en forma concreta, planteado y empujado fuertemente por el Presidente Xi en APEC 2014, a través del Free Trade Agreement of Asia Pacific (FTAAP).

El otro tema delicado e inmediato es el de la “nueva normalidad”, que implica una trayectoria de crecimiento más lenta, probablemente decreciente, bajo los dos dígitos del pasado, junto a un proceso de reformas estructurales de la economía china, para pasar de una economía impulsada por la inversión y las exportaciones de bienes a una economía basada en un consumo

dinámico con menores tasas de ahorro e inversión. Estos aspectos estratégicos del desarrollo están incluidos en alusión a las reformas estructurales y los desafíos y riesgos futuros.

Respecto al ejército, sostiene el Presidente Xi la necesidad del acatamiento del mando del Partido. Luego señala: “Debemos aferrarnos a la esencia del fortalecimiento del ejército, la aptitud de luchar y triunfar en el combate. Promover el desarrollo y la preparación de nuestras fuerzas armadas, para que estén a la altura de las necesidades de la guerra y ser invencibles en la batalla”.

La idea de un “país próspero y un ejército poderoso” forma parte de una visión integral del Presidente Xi Jinping.

En algunos párrafos de sus discursos contenidos en el libro, se refiere a la integridad geográfica de China y acepta como algo beneficioso y respetable la idea de un país y dos sistemas, relativo a Hong Kong, pero rechaza la idea de la independencia de Taiwan. Con respecto a esto último se expresa: “aunque la parte continental y Taiwan aún no se han reunificado, pertenecen a una misma China y son un todo indivisible”.

Finalmente, respecto al gobierno, como a materias de carácter moral, se evidencia un trasunto del sistema moral de Confucio, muy difundido en China y en Asia.

Así, sobre la actitud de gobernar, dice el Presidente Xi, “debemos gobernar el país con el mismo cuidado que cocinamos un pescado pequeño” sin ningún tipo de relajación ni descuido. “El pueblo es la fuente de nuestra fuerza. **LD**

MODIFICACIONES A LA LEY DE PESCA

Una moción parlamentaria replantea desde sus cimientos la regulación pesquera, estableciendo la propiedad del Estado del recurso hidrobiológico; reduce la posibilidad de operar con licencias de largo plazo, lo que impide una más racional programación del esfuerzo de pesca, y efectúa diversas concesiones a la pesca artesanal, como extender su zona exclusiva y rebajarles las multas.

Se declara que el Estado es dueño absoluto y exclusivo de los recursos hidrobiológicos existentes en las aguas terrestres, playa de mar, aguas interiores, mar territorial y zona económica exclusiva (200 millas). Se propone reducir la vigencia de las licencias transables de pesca de 20 años a 10 años, eliminando además su carácter renovable y extender como área exclusiva para la pesca artesanal desde el actual paralelo 43° 32'42" hasta el límite sur de la República. También plantea prohibir "el empleo tanto de redes como de sistemas de arrastre de fondo dentro de la zona económica exclusiva". Se reserva sólo para las empresas de menor tamaño el 1% de la cuota global de captura de todas las especies (menos los bentónicos no crustáceos y algas), con el objeto de destinarla a la elaboración de productos para el consumo humano directo.

La dirección que se imprime a la actividad, es contraria a su sustentabilidad e incluso va contra convenios internacionales suscritos por Chile. Adicionalmente, incurre en discriminaciones arbitrarias que vulneran la garantía constitucional de igualdad ante la ley.



APORTES POR "MITIGACIÓN INDIRECTA" EN LOS PROYECTOS URBANÍSTICOS

El proyecto de ley de aportes al espacio público, que en términos generales pretende establecer sistemas de aportes directos de obras de mitigación por las externalidades que producen los proyectos inmobiliarios domina actualmente la agenda legislativa en materia de vivienda y urbanismo. Este sistema de mitigaciones bien diseñado podría ser pertinente. No obstante, la indicación sustitutiva del Ejecutivo va más allá pues establece un aporte "indirecto" que corresponde a fondos exigidos a los proyectos que generen crecimiento urbano por densificación y que deberán invertirse en un 70% en transporte en la ciudad, y no sólo en la comuna donde realmente está emplazado el proyecto.

Este aporte indirecto, dependiendo del destino del proyecto y de la intensidad de uso de suelo, podrá alcanzar un monto equivalente al 44% del avalúo fiscal del terreno en que éste se emplace, con una sola excepción relativa a proyectos habitacionales que tengan una densidad neta igual o inferior a 200 habitantes por hectárea, lo cual, de acuerdo a cálculos de expertos, implicará un aumento en un 8,8% en el costo de los proyectos inmobiliarios.

Estos aportes, según el mensaje del Ejecutivo no se harán cargo de los "déficits históricos de infraestructura", lo cual atendido lo amplio del concepto y la no existencia de vías de reclamación para los interesados, podría llevar precisamente a utilizar esta herramienta en sanear dichos déficits en las distintas comunas.

Finalmente, este aporte podría ser entendido como un nuevo tributo a la urbanización, pues implica un aporte en dinero y sólo de manera excepcional es posible pagar por medio de la ejecución de obras, el cual a su vez sería inconstitucional, pues tiene por destino específico un fondo especial para la ejecución de estas mitigaciones.



- ★★★★★ Digno de aprobación sin modificaciones.
- ★★★★☆ Digno de aprobación con modificaciones menores.
- ★★★☆☆ Requiere mejoras sustanciales.

- ★★☆☆☆ Debe ser reformulado íntegramente.
- ★☆☆☆☆ No debiera ser aprobado (idea de legislar objetable).

INTENTO POR REGULAR DESPIDOS COLECTIVOS

SERGIO MORALES

Abogado del Programa Legislativo de LyD



Con los ojos puestos en la recta final del proyecto de Reforma Laboral, que actualmente está siendo votado en el Senado en su segundo trámite constitucional, la atención pública ha descuidado el seguimiento de cómo la Comisión de Trabajo de la Cámara de Diputados ha dado celeridad a la tramitación de algunas mociones de gran trascendencia que pueden causar serios daños al mercado laboral.

Uno de estos proyectos es el que dice relación con la regulación de los despidos colectivos, es decir, términos a relaciones laborales de trabajadores que representen el 10% de la empresa en un lapso de 60 días. La iniciativa señala que estos despidos en los que se invoque ciertas causales podrán hacerse efectivos sólo mediante autorización de la Inspección del Trabajo, quien podrá disponer administrativamente y sin posibilidad de reclamación judicial, la nulidad del despido y ordenar el inmediato reintegro de los trabajadores.

Llama la atención las causales por las cuales se pretende generar este control a priori por parte de la autoridad administrativa, toda vez que se refiere al caso fortuito o fuerza mayor, las necesidades de la empresa, servicio o establecimiento, y además, agrega dos causales que atienden ya no a razones objetivas sino que dicen relación con la falta de confianza, bien sea por la función especial que realizan, como sucede con las trabajadoras de casa particular, o por las facultades

de representación de que disponen, como sucede con los gerentes, subgerentes, agentes y apoderados.

En otras palabras, este proyecto iniciado por moción parlamentaria pretende traspasar las funciones de administración y dirección del empleador a un órgano estatal y político externo, quien determinará, sin control jurisdiccional, la procedencia del término de una relación laboral, vulnerando así derechos fundamentales como son los derechos de propiedad, de desarrollo de actividad económica, asociación, y la libertad de contratación en materia laboral y que, a mayor abundamiento, constituye un proyecto de ley abiertamente inadmisibles, pues es materia de iniciativa exclusiva del Presidente de la República aquellas que entreguen nuevas competencias a un ente público.

Considerando situaciones de dificultades económicas tanto a nivel empresa como a nivel país e incluso posibles impactos que la entrada en vigencia de la Reforma Laboral pudieran provocar, este proyecto no es casual, pues podría transformarse en una mala herramienta que condujera a controlar decisiones de ajuste en una empresa de manera artificial y antojadiza. Es de esperar que iniciativas como éstas sean abandonadas y sustituidas por medidas que apunten a mejorar la capacitación y formación de trabajadores de modo tal de asegurar un equilibrio entre productividad, empleo y remuneraciones. **LD**



TALLER SOCIAL DE PREVISIÓN

Carlos Díaz Vergara, Presidente del Consejo Consultivo Previsional e integrante de la llamada Comisión Bravo expuso en el Taller Social sobre el tema.

A la luz de la reciente entrega a la Presidenta del Informe Final de la citada comisión, el expositor nos dio a conocer sus principales conclusiones, las cuales abarcaron tanto una evaluación del sistema de pensiones como una serie de propuestas de modificación a éste. Finalmente, se generó una nutrida conversación entre los asistentes al taller sobre el futuro del sistema previsional en nuestro país.

TALLER DE RELACIONES INTERNACIONALES CON EMBAJADOR DE CHINA



El pasado jueves 15 de octubre, el embajador de la República Popular China en Chile, Li Baorong, expuso sobre la influencia de la economía china y las relaciones de China con Chile y América Latina. En la oportunidad, la autoridad también abordó los desafíos económicos para ambos países y generó un interesante diálogo entre los asistentes.

CICLO DE POLÍTICAS PÚBLICAS

En octubre realizamos el penúltimo encuentro del Ciclo de Políticas Públicas, actividad anual dirigida a jóvenes universitarios en LyD. La Directora del Programa Social, Alejandra Candia, realizó una charla sobre “De qué hablamos cuando hablamos de pobreza, desigualdad y focalización”, destacando que la meta país debe ser la reducción de la pobreza, y las claves para mejorar el bienestar de los chilenos son el crecimiento sostenido e inversión en capital humano.



TWEETS DESTACADOS

Rosanna Costa
@rosanna_costac

El nuevo crédito no es beca. Si con ley permanente cambian condiciones y la U se sale, el estudiante pierde, porque no es suya, sino de la U.

Susana Jiménez
@sjimenezlyd

La ley de pesca tuvo la virtud d enfocar la regulación hacia la sustentabilidad. Lamentable q algunos críticos tengan una visión tan simplista.

Pablo Siegel I
@PabloSiegelI

Y el gobierno sigue con su postura de huelga sin remplazo? #RegistroCivil.

Sergio Morales
@smoralesc1

Con huelga del transantiago el gob optó por remplazo ante falta de buses. Esto muestra que el remplazo es necesario para la población!!!.

LYD PRESENTE EN FERIA INTERNACIONAL DEL LIBRO POR NOVENO AÑO CONSECUTIVO



Desde el 22 de octubre hasta el 8 de noviembre, Libertad y Desarrollo participó en la versión 35 de la Feria Internacional del Libro de Santiago, en el Centro Cultural Estación Mapocho.

El público pudo acceder no sólo a los 65 títulos de Ediciones LYD, sino también a los de Unión Editorial, en nuestra calidad de representantes exclusivos en Chile. Además, se realizaron promociones especiales en algunos de nuestros libros.

TALLER SOBRE AVANCES DE NUEVA LEY DE PESCA



A dos años y medio de la promulgación de la nueva Ley de Pesca, la economista Mónica Ríos realizó una exhaustiva evaluación acerca de los logros alcanzados a la luz de los objetivos planteados en materia de sustentabilidad pesquera y perfeccionamiento institucional y regulatorio del sector.

La experta analizó los principales avances y planteó los desafíos pendientes en materia de implementación.

ESTUDIOS PÚBLICOS

REVISTA DE POLÍTICAS PÚBLICAS

Nº 139, Invierno 2015

- Javier Tapia y Luis Cordero** La revisión judicial de las decisiones regulatorias: Una mirada institucional
- Sebastián Edwards y Álvaro García M.** Educación y derechos constitucionales
- Ignacio Valenzuela N.** Regulación de conflictos de interés y deberes fiduciarios de los directores en las universidades chilenas
-
- José Joaquín Brunner** Ideas y fines de la universidad
- Otto Dörr** “El legado” de Goethe
- Enrique Barros** En búsqueda de una constitución legítima (*Diálogos constitucionales*, de Lucas Sierra, ed.)
- Ricardo Lagos E.** La cuestión constitucional: Reflexiones de un actor (*Diálogos constitucionales*, de Lucas Sierra, ed.)
- Pablo Ortúzar M.** El sueño de la razón (*Derechos sociales y educación: Un nuevo paradigma de lo público*, de Fernando Atria)
- Daniel Loewe** Ateos del mundo, uníos (*Ateos fuera del clóset*, de Cristóbal Bellolio)
- Hugo E. Herrera** Derecha y comprensión política. Respuesta a Joaquín Fernandois, Renato Cristi y Max Colodro
-
- John Dewey** Fuerza y coerción

SUSCRIPCIONES

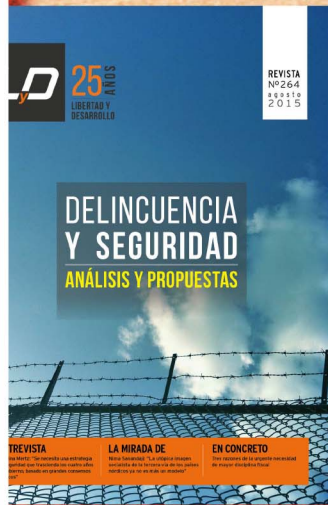
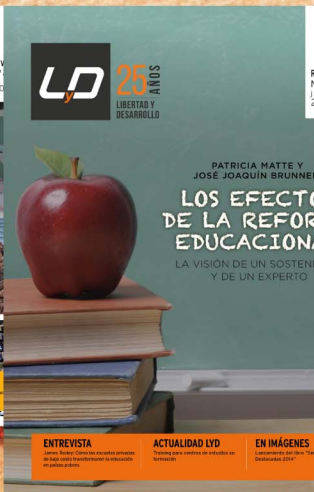
Anual \$ 13.000 • BIANUAL \$ 18.000 • ESTUDIANTES \$ 7.000

CENTRO DE ESTUDIOS PÚBLICOS

www.cepchile.cl

Monseñor Sótero Sanz 162. Santiago, Chile. Fono (56-2) 2328-2400. Fax (56-2) 2328-2440.

REGALA
REVISTA LYD
Esta Navidad



\$ 25.000 SUSCRIPCIÓN ANUAL
 11 EJEMPLARES ANUALES



LIBERTAD Y DESARROLLO
 ALCÁNTARA 498, LAS CONDES
 SANTIAGO DE CHILE

www.revistalyd.org
revista@lyd.org